



Guatemala, 16 de junio de 2025
FNFG-DF-771-2025/cg

20

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

17 JUN 2025

Firma:  Hora: 9:43
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de diez millones cuarenta y cuatro mil quetzales exactos Q10,044,000.00 para cubrir gastos Selección Nacional Mayor Masculina, nómina mes de junio y otros gastos.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número CEF-022-2025 con el comprobante CO2 número 14 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,




Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



Guatemala, 16 de junio de 2025
FNFG-DF-772-2025/cg

20

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECORRIDO
17 JUN 2025

Dr. Bode:

A las 08:48 Hrs. Letras Sl

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de diez millones cuarenta y cuatro mil quetzales exactos Q10,044,000.00 para cubrir gastos Selección Nacional Mayor Masculina, nómina mes de junio y otros gastos.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número CEF-022-2025 con el comprobante CO2 número 14 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,




Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



Guatemala, 16 de junio de 2025
FNFG-DF-773-2025/cg

20



Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de diez millones cuarenta y cuatro mil quetzales exactos Q10,044,000.00 para cubrir gastos Selección Nacional Mayor Masculina, nómina mes de junio y otros gastos.

La cuál fue aprobada por medio de la resolución número CEF-022-2025 con el comprobante CO2 número 14 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,




Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (CEF - 022 -2025), DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE

RESOLUCIÓN CEF-022-2025

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, doce de junio del año dos mil veinticinco. -----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-744-2025/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha doce (12) de junio del año dos mil veinticinco (2025), se solicita; modificación presupuestaria por valor de diez millones cuarenta y cuatro mil quetzales exactos Q10,044,000.00 para cubrir gastos Selección Nacional Mayor Masculina, nómina mes de junio y otros gastos.

POR TANTO

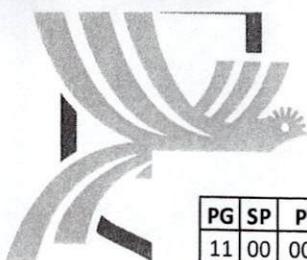
Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de diez millones cuarenta y cuatro mil quetzales exactos Q10,044,000.00 para cubrir gastos Selección Nacional Mayor Masculina, nómina mes de junio y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	029	22	0000	0000	001-006-0001	Q200,000.00	
11	00	000	002	000	0101	169	22	0000	0000	001-007-0004	Q3,000.00	
11	00	000	002	000	0101	298	22	0000	0000	001-007-0004	Q1,000.00	
11	00	000	002	000	0101	029	22	0000	0000	001-007-0005		-Q200,000.00
11	00	000	002	000	0101	182	22	0000	0000	001-007-0005		-Q4,000.00
Total											Q204,000.00	-Q204,000.00

**FFG**FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

18

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	154	31	0000	0000	001-006-0001	Q20,000.00	
11	00	000	001	000	0101	189	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,000,000.00	
11	00	000	001	000	0101	195	31	0000	0000	001-006-0001	Q380,000.00	
11	00	000	002	000	0101	322	31	0000	0000	001-007-0003	Q20,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005	Q1,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	31	0000	0000	001-007-0005	Q3,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	001-007-0005	Q1,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	31	0000	0000	001-007-0005	Q900,000.00	
11	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	001-007-0003		-1,000,000.00
Total											Q7,320,000.00	-Q1,000,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	268	61	0430	0001	001-006-0001	Q20,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0005	Q1,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	61	0430	0001	001-007-0005	Q1,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	61	0430	0001	001-007-0005	Q500,000.00	
11	00	000	002	000	0101	991	61	0430	0001	001-006-0001		-Q8,280,001.00
11	00	000	002	000	0101	991	61	0430	0001	001-007-0003		-Q559,999.00
Total											Q2,520,000.00	-Q8,840,000.00

II) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

III) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----


 Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala